

POSADAS, 31 MAR 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 38º del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones y el Artículo 20º inc. c) y d) del Régimen de Funcionamiento del Consejo Superior, determinan que el Consejo Superior elegirá de entre los Decanos, quien ejercerá la Vicepresidencia del Cuerpo, como así también establecerá una lista y orden de los Decanos que se desempeñarán en la Presidencia del Cuerpo, en ausencia o imposibilidad del Presidente o Vicepresidente.

QUE, en la 1ª Sesión Ordinaria/10 efectuada el 17 de Marzo del corriente año, en función de lo establecido en el citado artículo, se efectuó la propuesta correspondiente.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR Vicepresidente del Consejo Superior al Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Mgter. Javier GORTARI.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el orden de prioridad en que se desempeñarán los Señores Decanos en la Presidencia del Cuerpo, por ausencia o imposibilidad del Presidente o Vicepresidente:

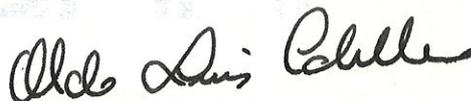
- | | |
|--|---|
| 1º – Lic. Rogelio César KRAUSE | Facultad de Ciencias Económicas.- |
| 2º – Mg. Ing. Sergio Alberto GARASSINO | Facultad de Ingeniería.- |
| 3º – Prof. Rubén Arturo GASTALDO | Facultad de Artes.- |
| 4º – Dr. Ing. Andrés Ramón LINARES | Fac. de Cs. Extas., Qcas. y Naturales.- |
| 5º - Ms. Sc. Oscar Arturo GAUTO | Facultad de Ciencias Forestales |

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

ORDENANZA Nº 007-10
GnM



Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones